

Primera demanda al Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra la Ley Mordaza

La coalición Defender a quien Defiende, junto al Centro Irídia y Novact, presenta una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) contra la Ley de Seguridad Ciudadana, acuñada como Ley Mordaza y aprobada por el Partido Popular el pasado mes de marzo.

El litigio estratégico se apoya en el estatus jurídico de "víctima potencial", es decir, el daño inminente que puede suponer la aplicación de la Ley Mordaza sobre un derecho protegido por la Convención Europea de Derechos Humanos. Específicamente, la demanda se centra en los abusos que afectan más directamente al derecho a la libertad de expresión e información. Los medios de comunicación Ahötsa (Navarra), La Directa (Barcelona) y Diagonal (Madrid) firman la demanda personificándose como acusación particular.

Hoy, martes 15 de diciembre, se han presentado en rueda de prensa los detalles del litigio con la participación de Anaïs Franquesa, abogada de Irídia y Defender a quien Defiende; Felipe Daza, coordinador de Novact y miembro de Defender a quien Defiende; Anna Celma, fotoperiodista de La Directa y Gemma Garcia, periodista de La Directa.

"El objetivo es volver a poner en el foco público la restricción de derechos que supone esta reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana. Un punto de inflexión muy grave en la vulneración de los derechos humanos", ha señalado Felipe Daza.

Por su parte, la abogada Anaïs Franquesa ha apuntado que "la Ley Mordaza vulnera los artículos 10 y 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, poniendo en peligro la libertad de expresión y de información".

Las periodistas de La Directa han remarcado la necesidad de "seguir ejerciendo la profesión desde la calle y combatir esta ley por todos los medios posibles, hay que habilitar todos los mecanismos jurídicos y políticos, estatales e internacionales, para frenar su aplicación". En esta línea, Anna Celma ha destacado: "las prácticas represivas a la prensa ya se sucedían anteriormente, pero ahora hay un marco legal que pretende ampararlas".

La arbitrariedad de artículos como el 36 punto 23 de la Ley Mordaza ya está implicando que en ocasiones algunas personas, sobretodo fotoperiodistas, se vean compelidas por los agentes a dejar de grabar o fotografiar actuaciones

policiales por el riesgo a ser sancionadas. Por ese motivo, se considera que las personas que trabajan en el sector del periodismo y audiovisual son un colectivo especialmente afectado por esta disposición, ya que pone en peligro su función principal: informar sobre hechos de relevancia pública.

La advertencia de multa a Ahötsa por la Delegación del Gobierno de Navarra

La Asociación Mintza Komunikazio elkartea, encargada de administrar el medio digital Ahotsa.info, fue denunciada por agentes de la Policía Nacional por publicar un artículo sobre unos hechos sucedidos en Pamplona relacionados con una actuación policial. Ante tal denuncia, la Delegación del Gobierno les ha hecho llegar una "advertencia expresa" de que en el futuro eviten este tipo de "hechos" (se entiende publicar determinados artículos), si no quieren ser sancionados de acuerdo con la Ley mordaza. Se trata de un caso especialmente grave, puesto que muestra la arbitrariedad con la que podrá aplicarse este precepto de la Ley, impidiendo el libre ejercicio del derecho a la libertad de información, fundamental en un Estado democrático y de derecho.

Desde la coalición **Defender a quien Defiende** insistimos en que con estas reformas el Gobierno vulnera el ejercicio de derechos civiles y políticos tan fundamentales para la vida democrática como son el derecho a la libertad de expresión, y los derechos de reunión y manifestación. Y por tanto, actúa en contra de Tratados Internacionales que el Estado español ha firmado y ratificado, como el Convenio europeo de derechos humanos o el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos.

Barcelona. 15 diciembre. 2015

Para más información:

Thais Bonilla · comunicacion@defenderaquiendefiende.org · 652 20 75 22

Clara Asín · info@iridia.cat · 608 46 89 69